

MINISTERIO DE CULTURA

2968 *ORDEN CUL/262/2007, de 7 de febrero, por la que se dispone el nombramiento de vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.*

El apartado 2 del artículo 7 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, dispone que el Real Patronato del Museo estará integrado por un mínimo de veinte vocales y un máximo de treinta, nueve de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto.

El artículo 5.2 del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, desarrolla las previsiones de la Ley y regula más detalladamente la composición del Real Patronato y el nombramiento de sus vocales. De acuerdo con este artículo corresponde a la Ministra de Cultura nombrar libremente hasta un máximo de 15 vocales designados entre personas de reconocida competencia en asuntos relacionados con el patrimonio histórico español o que se hayan distinguido por sus servicios a la cultura.

Este mismo artículo dispone que los vocales designados desempeñarán sus funciones por un período de cinco años a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la existencia de vacantes entre los vocales, por haber expirado el plazo de su mandato, he resuelto:

Primero.—Renovar el nombramiento, por un período de cinco años, de los siguientes vocales:

Don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón.
Don José María Castañé Ortiga.
Don José Milicua Illarramendi.
Don Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña.
Doña Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós.
Don Antonio Bonet Correa.

Segundo.—Designar, por un período de cinco años, a los siguientes vocales:

Don Guillermo de la Dehesa Romero.
Doña Alicia Koplowitz y Romero de Juseu.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

UNIVERSIDADES

2969 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Julia Lavid López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (B.O.E. de 3/11/2006), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Julia Lavid López, con núm. de D.N.I. 795731, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento Filología Inglesa I, código de plaza 01-00208.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

nistrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

2970 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Teresa Esperanza Tejerina Sánchez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (B.O.E. de 3/11/2006), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Esperanza Tejerina Sánchez, con núm. de D.N.I. 18406580, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Farmacología», adscrita al Departamento Farmacología, código de plaza 01-00851.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

2971 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Aníbal Rodríguez Bernal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (B.O.E. de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Aníbal Rodríguez Bernal, con núm. de D.N.I. 1182052, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento Matemática Aplicada, código de plaza 01-00124.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 23 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.